

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-017-2024**  
**SERVICIO DE FOTOIMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA GOBIERNO DEL ESTADO**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-017-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE FOTOIMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA GOBIERNO DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:10 horas del día 20 de febrero de 2024, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-017-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE FOTOIMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA GOBIERNO DEL ESTADO".

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 02 de febrero de 2024 se publicó la convocatoria número 32065001-017-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California

(Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-017-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE FOTOIMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA GOBIERNO DEL ESTADO".

2. El día 08 de febrero de 2024 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones a las bases realizadas por la convocante así como las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 15 de febrero de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V. y CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROBLES (COPYCORP).

4. El día 19 de febrero del presente se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V. y CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROBLES (COPYCORP). Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROBLES (COPY CORP)	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Paquete 1 \$ 00.25 M.N. Paquete 3 \$ 00.30 M.N. Precio unitario por copia Paquete 4 \$ 3,000.00 M.N. Precio unitario por renta mensual Más el 8% de IVA
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROBLES (COPY CORP)	Paquete 2 \$ 00.26 M.N. Más el 8% de IVA Precio unitario por copia

El día 20 de febrero de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico de la Licitación Pública Regional número 32065001-017-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE FOTOIMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA GOBIERNO DEL ESTADO", con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### LICITANTE: SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el **PAQUETE 4** por un precio unitario por renta mensual de **\$3,000.00 M.N.** (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta solvente para el paquete 4 antes mencionado encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante; sin embargo para los **PAQUETES 1 y 3**, se advierte que los precios ofertados se encuentran por encima del monto presupuestado por el Órgano solicitante para realizar la contratación, de acuerdo al requerimiento presentado, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para los **PAQUETES 1 y 3** son considerados como **no aceptables**, en los términos que dispone el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el órgano solicitante cuenta para la contratación de estos servicios, motivo por el cual se desecha su propuesta para los **PAQUETES 1 y 3**.

#### LICITANTE: CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROBLES (COPY CORP)

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** presenta una propuesta económica para el **PAQUETE 2** de la cual se advierte que el precio ofertado por el licitante se encuentra por encima del monto presupuestado por el Órgano solicitante para realizar la contratación, de acuerdo al requerimiento presentado, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para el **PAQUETE 2** es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el Órgano solicitante cuenta para la contratación de estos servicios, motivo por el cual se desecha su propuesta para el **PAQUETE 2**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE 4**; se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuestas solventes económicamente para los **PAQUETES 1, 2 y 3**, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, se declaran **DESIERTOS** de la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **SERVICIO DE FOTOIMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA GOBIERNO DEL ESTADO** al licitante:

**SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se adjudica contrato para el **PAQUETE 4** por un precio unitario por renta mensual de **\$3,000.00 M.N.** (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA; por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. LESLIE AILEEN SOTO TRUJILLO</b> ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO</b> TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Scan to copy de Mexico	Maria Carrasco Ruiz	

DA



b  
c  
4  
ps



**BAJA CALIFORNIA**  
— GOBIERNO DEL ESTADO —

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos  
Pueblos Originarios y de las Personas  
Afromexicanas"*

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCIÓN:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
NÚMERO:	OM/DA/SSG/060/2024

Dictamen Económico Servicio de Fotocopiado  
Mexicali, Baja California, a 20 de febrero de 2024.

**ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, se envía el resultado de la revisión económica de las propuestas presentadas en la Licitación Pública Regional Número **32065001-017-2024** relativo a la **"Servicio de fotoimpresión, fotocopiado y/o digitalización para Gobierno del Estado de Baja California"**.

A continuación, se emite el resultado del análisis económico de las propuestas recibidas:

- SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.- **SI CUMPLE** con su propuesta económica para el paquete 04.
- SCAN TO COPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.- **NO CUMPLE** con su propuesta económica para los paquetes 01 y 03, ya que supera el costo por impresión, proyectado para el ejercicio 2024.
- CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROBLES / COPYCORP. – **NO CUMPLE** con su propuesta económica para el paquete 02, ya que supera el costo por impresión, proyectado para el ejercicio 2024.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



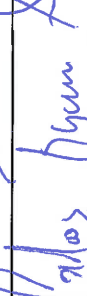
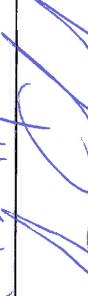


**RAFAEL HARDY RAMÍREZ**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**  
**DE OFICIALÍA MAYOR**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
20 FEB 2024  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALIA MAYOR

GOBIERNO DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA  
**DESPACHADO**  
20 FEB 2024  
**DESPACHADO**  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-017-2024**  
**SERVICIO DE FOTOIMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA GOBIERNO DEL ESTADO**

FALLO  
**LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fab Lmón Félix	Jefe de Licitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FF9	
Nataly Nuñez V.	Analista de propuestas de SH	NUNV005741K3	
Carlos Figueroa Abonía	Aux de Servicios OM	FRAC691213914	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista Judicial OM	VAML970791LS1	
Maribel Patricia Barba Angulo	Titular del Órgano Interno de Control en OMB	BAAW0205062X5	
Leslie Alben Soto Trujillo	Analista, Subdirección de Servicios Generales	SOTL830509A85	

DENISSE GONZÁLEZ

20 DE FEBRERO DE 2024  
 13:00 HORAS

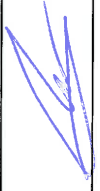
Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994-Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1.2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-017-2024**  
**SERVICIO DE FOTOIMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y/O DIGITALIZACIÓN PARA GOBIERNO DEL ESTADO**

FALLO

**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Scan to Copy de México	Karla Cornejo Ruteyga	STC130118SC3	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

20 DE FEBRERO DE 2024  
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 135; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.